



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de San Rafael las Flores durante el mes de septiembre del año dos mil veintiséis NO ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para usufructo o explotación de bienes del Estado, por lo que no existe en el archivo municipal nada vigente a la información que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado;”

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Adolfo de Jesús Camey Secaída

Director Financiero

